

Número de Registro	Nombre y apellidos	Observaciones
17	D. Luis Prada Somoza .....	Turno libre.
18	D. Manuel Moyano Ruiz .....	Idem.
19	D. Jaime Ripa Echarri .....	Idem.
20	D. Miguel Martín Fernández .....	Idem.
21	D. Marcelino Cuesta de la Fuente .....	Idem.
22	D. Santiago Gil Yagüe .....	Tiene aprobados dos primeros ejercicios.
23	D. Rafael de Frias Barreda .....	Turno libre.
24	D. José Antonio Onecha Santamaría .....	Idem.
25	D. José Luis Polo Rua .....	Idem.
26	D. Manuel Souto Alonso .....	Idem.
27	D. Enrique Ruiz García .....	Idem.
28	D. José Marco Soto .....	Idem.
29	D. Rafael María Rojas Sánchez-Melgar .....	Idem.
30	D. Antonio Amposta Rubert .....	Idem.
31	D. Ildefonso González Cerdón .....	Idem.
32	D. Manuel Martínez Puentes .....	Idem.
33	D. Alberto Arturo Orío Martín .....	Idem.
34	D. José Sanz Belda .....	Idem.
35	D. Julio Angel Roche Puente .....	Idem.
36	D. Antonio Robles González .....	Idem.
37	D. Eliecer Alvarez Panera .....	Idem.
38	D. Pablo Quintana Fábrega .....	Idem.
38	D. Pablo Quintana Fábrega .....	Idem.
40	D. Eduardo Rodríguez Melgarejo .....	Idem.
41	D. Manuel Adánez Gatellier .....	Idem.
42	D. José Luis Porto Riveira .....	Idem.
43	D. Manuel Valero Martínez .....	Idem.
44	D. Jesús García López .....	Idem.
45	D. Antonio Crespo Morales .....	Idem.
46	D. Nicolás Trancho Alario .....	Idem.
47	D. Isidoro Marcos Sanz .....	Idem.
48	D. Octavio Santos García .....	Idem.
49	D. Mercedes Martínez Oliva .....	Idem.
50	D. Pedro Julio Biarge Rioja .....	Idem.
51	D. José Diego Sánchez Blanco .....	Idem.
52	D. Fernando Barber Rubio .....	Idem.
53	D. Antonio de Pro y Sebastián .....	Idem.
54	D. Jesús Antonio Locos Puig .....	Idem.
55	D. Francisco Serantes Callón .....	Idem.
56	D. José Antonio Fernández Tur .....	Idem.
57	D. Marcial Souza Porto .....	Idem.
58	D. Luis María Alonso Díez .....	Idem.
59	D. Antonio Merino Camargo .....	Idem.
60	D. Alejandro Plasencia García .....	Idem.
61	D. Eligio Taboada Rial .....	Idem.
62	D. Manuel Soria Sáez .....	Idem.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras, en propiedad para proveer las vacantes que se citan, así como sus resultas.*

Vacantes a servir por personal del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil: una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Badajoz, Bilbao (Dispensario), Burgos, Ciudad Real, León, Orense, Oviedo, Pamplona, Pontevedra, Tarragona, Teruel, Pasajes (Guipúzcoa), Vigo (Pontevedra) y en el Instituto de Hematología de Madrid.

Vacantes asimismo en la plantilla a servir por personal del Cuerpo de Instructoras de Sanidad: una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Algeciras, Burgos, Jerez de la Frontera (Cádiz), Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Santander, Tarragona y Toledo. Vacantes igualmente en este último Cuerpo una plaza en la Escuela Nacional de Sanidad, Centro de Higiene de Valdecañas, dos en la Escuela Nacional de Puericultura, una en el Instituto de Hematología y una en los Servicios Provinciales de Sanidad (Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona) y una en cada uno de los Servicios de Higiene Rural de Alcoy (Alicante), Antequera (Málaga), Arrecife (Las Palmas), Astorga (León), El Espinar

(Segovia), Hellín (Albacete), Igualada (Barcelona), Mérida (Badajoz), Pasajes (Guipúzcoa) Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Santaña (Santander), Sigüenza (Guadalajara), Valdepeñas (Ciudad Real), Villagarcía (Pontevedra) y Villarrobledo (Albacete).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras en propiedad para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultas. Las componentes de cada Cuerpo sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva plantilla.

Al presente concurso podrán acudir las componentes de los respectivos Cuerpos en situación de actividad y estarán obligadas a hacerlo las Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares, que realizaron el Curso en la Escuela Nacional de Instructoras de Sanidad durante el año académico 1966-1967, así como las reingresadas al servicio activo que desempeñen plaza con destino provisional. Las funcionarias que se encuentren obligadas a tomar parte en este concurso, si no solicitasen plaza o si las que solicitasen fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinadas a las plazas que esta Dirección General considere han de cubrirse con mayor urgencia.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España, Madrid), en las cuales se expondrán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Director general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional cuatro plazas de Otorrinolaringólogos.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 27 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año) que convocó oposición para cubrir en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional cuatro plazas de Otorrinolaringólogos del citado Cuerpo.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la referida oposición

1. D. José Antonio Aguarón del Hoyo.
2. D. José María Albertos de la Fuente.
3. D. Antonio Alonso Pérez.
4. D. Juan José Alvarez Vicent.
5. D. Alfonso Ambel Villanueva.
6. D. Francisco Arjona Pérez.
7. D. José María Artamendi y Mugerza.
8. D. Francisco Ballester Fenollosa.
9. D. Carlos Barbero Rodríguez.
10. D. Enrique Barthe Pallarés.
11. D. Pedro Teodoro Belloso Fernández.
12. D. Juan Enrique Beltrán Gallart.
13. D. Antonio Blasco Huelva.
14. D. Joaquín Broto Tena.
15. D. José Cabo Ramón.
16. D. José Antonio Camuñas Conca.
17. D. Félix Cardesa García.
18. D. Francisco Carrillo de Albornoz y Vargas.
19. D. Ignacio Conde Pérez de la Blanca.
20. D. Diego Espuch García-Ferrández.
21. D. Juan Fabregat de Francia.
22. D. Miguel Fernández Gutiérrez.
23. D. Rafael García-Tapia Urrutia.
24. D. Alfredo Garcillán González.
25. D. Felipe Jesús Gómez Toranzo.
26. D. Enrique Herrero la Casta.
27. D. Adolfo Hinojar Arzadun.
28. D. Juan Carlos Infante Sánchez.
29. D. Juan Antonio Jiménez-Cervantes Nicolás.
30. D. Ramón López Martínez.
31. D. Luis Mariño Lafuente.
32. D. Antonio Martínez Vidal.
33. D. Cándido Montoya Sáenz.
34. D. José Morán Zaragoza.
35. D. José Ramón Mozota Ortiz.
36. D. Fernando Navarro Ortiz.
37. D. Alejandro Olalla Tabar.

38. D. Juan M. Peinado Requena.
39. D. Luis Peñarrocha Montoya.
40. D. Misol Pérez Carretero.
41. D. Rosendo Poch Broto.
42. D. Manuel Quesada Ayora.
43. D. Juan Pedro Rubio Gómez.
44. D. Andrés Sánchez Hidalgo.
45. D. Enrique Segura Coronado.
46. D. José María Solé Puyó.
47. D. José Talavera Sánchez.
48. D. José Tur Sala.
49. D. Augusto de la Vega del Teso.

Por los motivos que se citan, han quedado excluidos los siguientes señores

1. D. Fernando Benito Alba.—Presentación de solicitud fuera de plazo.
2. D. Félix Ferrer Bosch.—No consta haber abonado derechos de examen.
3. D. Antonio Jesús Hernández López.—No consta haber abonado derechos de examen.
4. D.<sup>a</sup> Elvira Herrera Ayuso.—No consta haber abonado derechos de examen.
5. D. Juan María López de Argumedo y Urquijo.—No consta haber abonado derechos de examen.
6. D. José Martínez Vidal.—Presentación de solicitud fuera de plazo.
7. D. Joaquín Portela de Villasante.—Por no cumplir la edad reglamentaria.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de admitidos al concurso para la provisión de cuatro vacantes de nivel directivo del Instituto de Estudios de Administración Local y se nombra al Tribunal que ha de juzgarlo*

Han sido admitidos al concurso convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local para la provisión de cuatro vacantes de nivel directivo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre del corriente año, los señores que se relacionan.

A efectos de lo prevenido en la base cuarta de la convocatoria se designa para juzgar el concurso el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Consejero del Instituto.

Vocales: Don Antonio Saura Pacheco, Profesor del Instituto y don Alberto Gallego y Burín, Secretario general del mismo, que actuará de Secretario del Tribunal.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director, Antonio Carro Martínez.

#### RELACION QUE SE CITA

Abellán-García y Polo, don Luis  
Alfonso y Nebot, don Vicente.  
Alvarez-Vijande y Alvarez, don José Luis.  
Alvarez Vences, don Darío.  
Arroyo García, don Juan.  
Ballesteros Ingunza, don Francisco.  
Barril Dosset, don Rafael.  
Bravo Lozano, don Pablo.  
Burgos Carneiro, don Manuel.  
Calaza Ramundo, don Belarmino.  
Carrasco Bellinchón, don Julián.  
Carrió Riera, don José Alberto.  
Carrión Alonso, don José.  
Corella Monedero, don José Mario.  
Cortés Rodríguez, don Heliodoro.  
Cubero Fernández, don Antonio.  
Delgado-Iribarren y Negrado, don Manuel.  
Fontcuberta Bayod, don Ramón.  
Fontecha Fernández, don Jerónimo.  
García Canal, don Antonio.  
Garzón Nieto, don José.  
Gómez Uría, don Manuel.  
González Fuentes, don Fernando.  
González-Haba Guisado, don Vicente María.  
González-Berenguer Urrutia, don José Luis.  
Gorgonio Agustín, don Vicente.

Guerra-Librero y Arroyo, don Gumersindo.  
Hervás Burgos, don José Luis.  
Herrero Marzal, don José Manuel.  
Huerta Huerta, don Ramón  
Laveia Parejo, don Juan.  
Losada Alonso, don Nazario Jose Maria.  
Lliset Borrell, don Francisco.  
Marín Tejerizo, don Carmelo  
Martín Mateo, don Ramón.  
Martín Neé, don Calixto.  
Martínez-Corbalán Beyret, don Francisco.  
Martínez Cachero, don Luis Alfonso.  
Martínez Francisco, don Ramón.  
Martínez y Sánchez-Arjona, don José.  
Miranzo García, don Rafael.  
Moreno Páez, don Leocadio Manuel.  
Mosquera Fernández, don Antonio.  
Nasarre Alastruey, don Rafael  
Naval Callaba, don Carlos.  
Navas Sánchez, don Gabriel.  
Núñez de Frutos, don Felipe.  
Ortega de San Julián, don Jose María.  
Outón Soto, don José Carlos  
Padrón Hernández, don José.  
Pellitero Fernández, don Manuel.  
Peña Pulido, don José Luis.  
Ramírez Rivero, don Sergio.  
Ramírez Salcedo, don Antonio.  
Rodríguez-Moñino y Rodríguez, don Rafael.  
Ruiz Armenteros, don Leopoldo.  
Sánchez Oliva, don José Luis.  
Sanz Supervía, don Emilio.  
Simón Tobalina, don Juan Luis de.  
Souto Orosa, don José Ramón.  
Valenzuela Lillo, don José Luis.  
Vera Fernández-Sanz, don Alberto.  
Yagüe Frias, don Julián.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Oficina Técnica de la Junta de Estudios y Enlaces Ferroviarios.*

Se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Oficina Técnica de la Junta de Estudios y Enlaces Ferroviarios, con residencia en Madrid, para que los funcionarios de dicho Cuerpo puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Transportes, con residencia en Bilbao.*

Se anuncia la vacante de Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Transportes, con residencia en Bilbao, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y